



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 229, fecha: viernes, 29 de Noviembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PEÑALÉN

VIVIENDAS SOCIALES CORRECCIÓN DE ERRORES

Detectándose un error material en el anuncio publicado en el BOP n.º 124, de 22 de noviembre de 2024, que informa del inicio del procedimiento de adjudicación por concurso del arrendamiento de dos apartamentos sociales sitos en Plaza Frontón, n.º 34, de Peñalen, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”, se procede a la corrección de errores siguiente:

Donde dice: “... pueden presentar solicitudes en el plazo de diez días naturales partir de la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Estado”.

Debe decir: “... pueden presentar solicitudes en el plazo de veinte días naturales partir de la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Estado”.

En Peñalen, a 25 de noviembre de 2024. El Alcalde, Javier Cascajero Marco

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 3ef1d582c6da04ea8c868a8fb9314080fcd2a516